



## **ACUERDO PARA LA FORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA PARA EL MANDATO 2023 - 2027**

**Suscrito por las formaciones políticas:  
PSOE-A de Alcalá de Guadaíra - Andalucía Por Sí Alcalá de Guadaíra**

### **Índice del documento:**

- 1-. Compromisos de Gobierno:
  - 1.1. Principios de acción política
  - 1.2. Programa de Gobierno
  - 1.3. Indicadores y evaluación de cumplimiento
  - 1.4. Relaciones con la ciudadanía, participación y rendición de cuentas
  
- 2-. Estructura y funcionamiento del Gobierno
  - 2.1. Estructura del Gobierno Municipal.
  - 2.2. Instrumentos de coordinación del Gobierno
  
- 3-. Comunicación Institucional del Gobierno
  - 3.1. Principios generales de la comunicación municipal
  - 3.2. Coordinación de la comunicación municipal
  
- 4-. Relaciones con la corporación municipal
  - 4.1. Transparencia y suministro de información a la corporación
  - 4.2. Juntas de portavoces y relaciones con los miembros de la corporación



## 1-. COMPROMISOS DE GOBIERNO

El Acuerdo de Gobierno para el mandato 2023-2027 en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra entre las formaciones políticas del PSOE-A y Andalucía Por Sí se asienta en los principios de transparencia, participación ciudadana, cohesión social, igualdad, desarrollo sostenible, protección del medio ambiente y recuperación del patrimonio.

La Ciudad cuenta con la planificación estratégica, Agenda Urbana 2030 de Alcalá de Guadaíra, aprobada por ambos grupos políticos, tanto PSOE como Andalucía Por Sí, en septiembre del pasado año, en la que se identifican los retos que debemos abordar en los próximos años en sintonía con los objetivos de Naciones Unidas y la Unión Europea. Estos retos son la emergencia climática, las nuevas formas de movilidad, la inclusión social y el desarrollo de una economía justa que ofrezca oportunidades para todos. El diseño de este proyecto de Agenda Urbana ha contado con la participación de los colectivos sociales y expertos de la ciudad.

Entre las líneas de acción política propuestas se encuentran la ampliación del entorno verde urbano y la creación de pasillos verdes en toda la ciudad, el incremento de árboles y vegetación en las calles y plazas; la mejora del ciclo integral del agua; el fomento de un nuevo estilo de vida más sostenible y responsable, el impulso a las energías renovables en los edificios públicos y particulares; el nuevo modelo de movilidad urbana que reduzca el uso del vehículo privado, apueste por la peatonalización, así como el despliegue las zonas de bajas emisiones.

Creemos en un modelo de ciudad mediterránea de proximidad y compacta, la ciudad de los 15 minutos en los que los servicios públicos básicos se encuentren en nuestro entorno más cercano, fomentando la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural y natural.

En materia social, existe el compromiso de reducción de las las brechas de género y de vulnerabilidad, abordando también un gran pacto intergeneracional.



Este proyecto también apuesta por retener el talento y favorecer el emprendimiento, especialmente los vinculados a la economía circular, la digitalización y el medio ambiente. Estas medidas deben ser complementadas con un Plan Industrial que impulse un ecosistema innovador de Industria 4.0. Para ello, se impulsará un modelo de gobernanza democrático y colaborativo que facilite la participación abierta mediante las posibilidades que ofrecen las TICs.

En coherencia con lo anterior, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra fomentará una **fiscalidad ecológica y redistributiva, sentando las bases** para un nuevo marco fiscal en Alcalá de Guadaíra, así como para un nuevo modelo de gestión de los tributos municipales. También fomentaremos la responsabilidad social de la contratación pública.

Se desarrollará un nuevo **Plan General de Ordenación Urbana** de Alcalá de Guadaíra, para conseguir una ciudad más compacta, más cohesionada, más verde y sostenible. Donde, además, fomentemos las políticas de viviendas dirigidas especialmente a los jóvenes y los mayores, así como a personas con necesidades especiales o con diversas capacidades.

Apostamos por un cambio de las políticas de cultura, para abrirla a más sectores, a los creadores locales y para contar con una planificación cultural de vanguardia en la provincia de Sevilla.

Este acuerdo incluye la creación de un área de gobierno centrada en la Identidad, que pondrá en valor los principales elementos culturales y naturales de Alcalá, así como sus referencias patrimoniales, con el objetivo de potenciar nuestra identidad e impulsar la autoestima de los vecinos y vecinas de Alcalá. Entre sus objetivos se encuentra, por ejemplo, la declaración de Gandul como Zona Patrimonial, como paso previo a la creación del Parque Cultural de los Alcores como elemento de singular referencia en nuestra comarca.

Entre los objetivos básicos del Acuerdo de Gobierno, se encuentra la consecución de la declaración de Alcalá de Guadaíra como Gran Ciudad por parte del Parlamento de Andalucía. Para ello, se llevará a cabo un proceso participativo para presentar ante el Parlamento de Andalucía el mejor proyecto de la mano de la ciudadanía alcalaíña, en los 100 primeros días de Gobierno. Junto a este, algunas



de las medidas que el Gobierno de Alcalá de Guadaíra se compromete a llevar a cabo en los primeros 100 días, son:

- Puesta en marcha de la programación del Centro de la Igualdad y el punto de información LGTBIQ+
- Presentación de un estudio de necesidades por barrios, para una ejecución priorizada en aquellos que tengan mayores déficits de intervención y de servicios públicos municipales.
- La simplificación de la estructura administrativa del Ayuntamiento para lograr una mayor agilización, con medidas como la supresión de la Gerencia de Servicios Urbanos, así como la apertura de la nueva Oficina de Atención al Ciudadano, que unifique los trámites administrativos en una sede, evitando desplazamientos y ahorrando trámites a los vecinos.
- Actualización y constitución de todos los consejos sectoriales, así como la creación del consejo sectorial de Transparencia, Buen Gobierno y Finanzas Públicas.
- Aprobación de un nuevo pacto fiscal para lograr un sistema tributario más justo y progresivo, y acorde a la transición ecológica, con bonificaciones del IBI para la implantación de energías renovables y gravando viviendas vacías de grandes tenedores.
- Inicio de las obras de la nueva red de aparcamientos públicos, como el de Madueño de los Aires, el de Nicolás Alpériz y el de Pablo VI.
- Apertura de nuevos equipamientos en el Monumento de las Riberas del Guadaíra.

## 100 Medidas del Programa de Gobierno:

### **Economía y Empleo**

1. Aprobación del Pacto Local por el Empleo, con intervención de todos los agentes implicados, para coordinar y colaborar en las medidas para la creación de empleo, la mejora de la formación en función de las demandas de las empresas locales.
2. Puesta en marcha de un Centro Integrado de Formación, donde las empresas locales, en colaboración con el Ayuntamiento, preparen a los jóvenes y personas desempleadas en las profesiones más demandadas por el sector empresarial local. Puesta en marcha por el Ayuntamiento de nuevos planes de empleo destinados a distintas cualificaciones profesionales de todos los niveles que ayuden a su inserción laboral.
3. Ampliación y mejora de los programas de fomento de la empleabilidad, en colaboración con las Universidades e IES, expandiendo estos programas al alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior, para crear una bolsa de prácticas en empresas alcalaínas que acelere el proceso de inserción en el mercado laboral y promueva la transferencia de conocimiento del ecosistema educativo alcalaíno al tejido productivo de nuestra ciudad..
4. Agilización y simplificación de trámites administrativos dirigidos a las empresas con un compromiso de plazos cerrados de tramitación en procedimientos habituales en todas las áreas municipales.
5. Puesta en marcha de una Escuela de Hostelería en Alcalá de Guadaíra, en colaboración con la Asociación de Hosteleros.
6. Fomento del acceso a la contratación pública del Ayuntamiento por parte de todas las de todas las empresas locales, mediante medidas de formación, capacitación y transparencia en la contratación.

### **Plan Industrial y Parques Empresariales**

7. Aprobaremos una nueva ordenanza de Entidades Urbanísticas de Conservación de los Parques Empresariales que impulse la agrupación de las distintas entidades existentes e incremente las economías de escala, que defina las competencias, que reduzca costes, mejore la sostenibilidad y la seguridad de los polígonos industriales.
8. Implementaremos líneas de subvenciones a las Entidades Urbanísticas de Conservación de los Parques Empresariales para mejorar las infraestructuras viarias y de iluminación, así como la limpieza y conservación, potenciando los buenos índices de gestión. Extensión del proyecto de Parques Empresariales

- Inteligentes, con dotación de nuevos sistemas tecnológicos de video-regulación, video-vigilancia, detección temprana de emergencias y control de acceso que permita un cerramiento inteligente de los parques empresariales.
9. Puesta en marcha de puntos limpios en los parques empresariales, en coordinación con las Entidades de Conservación Urbanísticas.
  10. Mejora y ampliación de todas las vías de conexión entre todos los parques empresariales, entre las que se encuentran la Ronda Sur de los polígonos, conexión de Palillos con SE-40 y Laguna Larga con La Red.
  11. Dotación de nuevo suelo industrial extensivo, impulsando la implantación del Área de Oportunidad del Parque Logístico, entre la A-92 y la SE-40, como polo de atracción de nuevas empresas de logísticas e industriales.
  12. Promoción de la Industria 4.0, la Industria digital y de la Industria verde, para un proceso de reindustrialización sostenible como nuevos factores de crecimiento económico.
  13. Potenciación de La procesadora como espacio de alojamiento de nuevos proyectos empresariales, de emprendedores y autónomos locales, que incluya tutorización, formación y apoyo en la búsqueda de líneas de ayudas y financiación. Especialmente captando fondos de inversión que apoyen a los emprendedores alcalaes.

### **Urbanismo, vivienda y Modelo de Ciudad**

14. Elaboración y aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Municipal de Alcalá de Guadaíra, que sea base para la siguiente transformación de Alcalá hacia una ciudad más cohesionada y sostenible, que cierre vacíos urbanos, que fomente una mayor densidad de población en el centro urbano, favorezca el aumento de zonas verdes en una estrategia de lucha contra el cambio climático. Este nuevo Plan General incorporará más dotaciones públicas y nuevas infraestructuras de comunicación que descongestionen el centro urbano. Impulso a los planes especiales en urbanizaciones diseminadas.
15. Desarrollaremos una “Alcalá de los 15 minutos”, donde todos los ciudadanos y ciudadanas tengan todos los servicios necesarios (servicios de salud, colegios, comercios, oficinas municipales, ocio y zonas verdes) a menos de 15 minutos a pie, bici o transporte público. Impulsaremos el centro histórico como espacio de convivencia, impulsando sus activos culturales, turísticos y económicos.
16. Constitución de una Empresa Pública de Vivienda que trabaje por el aumento del parque público de vivienda en Alcalá, vivienda protegida a precio tasado y vivienda de alquiler asequible, y desarrollo e implemente el Plan Municipal de

Vivienda. Esta nueva empresa municipal impulsará el desarrollo de más de 700 nuevas viviendas protegidas y en alquiler asequible. Asimismo, dicha empresa servirá para impulsar la rehabilitación de viviendas, asesorar a comunidades y vecinos para la captación de financiación y apoyar la instalación de ascensores en los bloques de viviendas, donde sean viables arquitectónicamente.

17. Implementar el Registro de Solares como mecanismo para sacar al mercado inmuebles en desuso y suelos residenciales inactivos en el casco urbano, especialmente en la zona centro, que no son promovidos por sus propietarios. Llevando a cabo la orden de ejecución y contemplando la posible expropiación en aras del interés general de la ciudad.
18. Recargo en el Impuesto de Bienes Inmuebles a las viviendas vacías, de acuerdo con la nueva Ley de Vivienda, con el objetivo de poner en el mercado inmuebles a precios asequibles.
19. Potenciar la inspección y la disciplina urbanística para exigir a los propietarios la limpieza de solares e inmuebles de la localidad, priorizando a su vez la acción sobre suelos de propiedad municipal.
20. Actuaciones urbanísticas para rescatar suelos y solares privados en zonas degradadas y establecer vías de comunicación, dotaciones públicas y zonas verdes en el interior del núcleo urbano, como los solares de calle Tonelero e intersección con Rafael Beca, en la Barriada de Rabesa y los suelos colindantes de la Avenida de la Asunción, en los Lirios y Pablo VI.

### **Mejoras en Barrios e Infraestructuras urbanas**

21. Plan de mantenimiento integral de la ciudad, disminuyendo los plazos de respuesta a las incidencias urbanas en un plazo máximo de 15 días e incrementando las dotaciones para mejoras de las vías públicas, mejoras de la accesibilidad, asfaltado, iluminación, juegos infantiles y espacios de esparcimiento para mascotas. Así mismo, se establecerá un sistema de control de las actuaciones en vía pública para determinar con criterios objetivos las necesidades, la eficacia, eficiencia y periodicidad de las obras públicas y de las intervenciones de las compañías suministradoras en el casco urbano.
22. Nuevos equipamientos en los Distritos de la Ciudad, con la puesta en uso del Centro Cívico Distrito Sur, la rehabilitación del Medina de Haro en Distrito Este, ampliación de equipamientos públicos en plaza mujeres panaderas y puesta en uso del edificio El Madroño para actividades sociales, culturales y de participación ciudadana.

23. Implantación de nuevos pasos peatonales inteligentes priorizando las inmediaciones de centros educativos, centros cívicos y sanitarios, y zonas de alto tránsito.
24. Instalación de toldos en zonas comerciales para fomentar el paseo y la actividad económica, con pruebas piloto de toldos vegetales, y nuevas estructuras de sombra en paradas de taxi.
25. Nuevas obras públicas de mejoras urbanas en todos los barrios de la Ciudad, priorizando la reforma de la calle Malasmañanas y la Calle Silos, para dotarla de arbolado y sombra, la continuación del Bulevar Urbano de la A-392 hasta la calle San Francisco, mejoras urbanas en Pinares de Oromana, Calderón Ponce, Cerro del Moro y Campo de las Beatas, entre otros barrios.

## **Movilidad**

26. Reivindicar a la Junta de Andalucía la terminación y puesta en marcha del tranvía. Así como desarrollar infraestructuras complementarias por parte del Ayuntamiento como son: estación intermodal de transporte en Montecarmelo, lanzaderas de conexión rápida desde la estación de Zacatín con las zonas centro y sur de la Ciudad, y de plazas de aparcamiento en diferentes paradas del tranvía en el tramo urbano.
27. Plan de aumento de plazas de aparcamiento en el centro con 230 nuevas plazas en Nicolás Alpériz, Madueño de los Aires y entorno de Almazara y también en todos los barrios, con un aparcamiento subterráneo con 200 aparcamientos en La Paz, 300 plazas en Montecarmelo y 210 en Nueva Alcalá, todos ellos con nuevos puntos de recarga eléctrica.
28. Aumento de las vías peatonales y fomento de la movilidad a pie, segunda fase de la peatonalización de la calle Nuestra Señora del Águila, con procesos participativos abiertos a toda la ciudad.
29. Ampliación de bonificaciones para el transporte urbano con la gratuidad a estudiantes en todos los tramos horarios y personas desempleadas. Ampliación y mejora de paradas y horarios para la cobertura adecuada del transporte urbano en todos los barrios de la ciudad y con la zona comercial Cabeza Hermosa en servicio nocturno, así como estudiar el acercamiento del transporte público a Pinares de Oromana .
30. Ordenanza reguladora del uso de patinetes y bicicletas eléctricas y puesta en marcha del servicio municipal de patinetes eléctricos compartidos junto con la infraestructura de aparcamientos y recarga de patinetes y bicicletas.
31. Recuperación del antiguo túnel del tren de los panaderos como vía ciclista y peatonal, y continuación de la vía ciclista de conexión con la Universidad Pablo de Olavide y los Polígonos Industriales.

32. Culminación de la Ronda Sur, continuación del Vial Intermedio hasta conectar con la carretera de Utrera y planificar y estudiar el cierre de la circunvalación de Alcalá.

## **Sostenibilidad y Medioambiente**

33. Plan Local de Lucha contra el Cambio Climático que contemple un conjunto de medidas integrales desde el punto de vista local para luchar por este objetivo clave de Naciones Unidas, incluida la implantación de la zona de bajas emisiones.
34. Plan Director del Arbolado y forestación del casco urbano desarrollado en participación de expertos y entidades medioambientales, generando una red de pasillos verdes que favorezcan la conexión peatonal de las distintas zonas de Alcalá, a través de la plantación de más de 5.000 árboles en toda la Ciudad, y potenciando las especies autóctonas, en calles y parques urbanos. Creación de nuevas zonas verdes en Zacatín y la Barriada de la Paz.
35. Desarrollo de inversiones y ampliación de servicios de la empresa municipal AIRA Gestión Ambiental, con nuevos vehículos especializados y ampliación de horarios de recogida en zonas comerciales. Estudio de implantación de nuevos puntos limpios y ubicación de islas ecológicas, además de la implantación por fases de la recogida separada de residuos orgánicos, aceites usados y textiles, y la planificación de campañas de fomento de la reducción, reutilización y reciclado de residuos.
36. Puesta en valor y ampliación del Monumento Natural Riberas del Guadaíra, con nuevas dotaciones públicas tales como aparcamientos, aseos, fuentes, espacios de hostelería y turísticos, un jardín botánico y vivero municipal, la instalación de embarcaderos y puntos de pesca en sus riberas. Así como, la promoción y mantenimiento de los caminos públicos.
37. Adaptación del Programa coordinado de mejora del Río Guadaíra, con la participación de todas las Administraciones Públicas y que persiga la regeneración de la lámina de agua del río Guadaíra en su tramo urbano, los deslindes, la erradicación de los vertidos y el estudio de repoblación de especies piscícolas y otras autóctonas.
38. Plantación de más de 700 nuevos pinos y realización de un inventario taxonómico vegetal y plan coordinado de control de eliminación de plagas en el ámbito público y privado en el Pinar de Oromana. Eliminación de especies invasoras en el Monumento Natural.
39. Mejora de las dotaciones de servicios a lo largo del monumento natural y alrededores como aseos en zonas verdes y aparcamientos para bicis. Reformular el centro para el turismo sostenible fomentando las actividades

- recreativas y de concienciación medioambiental y estudio de creación de un Vivero Municipal y de un Jardín Botánico abierto en las riberas del Guadaíra.
40. Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en dependencias municipales y alumbrado público para sustitución a tecnología LED, regulando toda reforma o construcción en espacios municipales con criterios de sostenibilidad. Instalación de placas fotovoltaicas en techos municipales poniendo a disposición de la ciudadanía la generación obtenida para el abaratamiento de factura eléctrica, promoviendo a su vez las comunidades energéticas.
  41. Plan de Gestión Sostenible del Agua que contemple la instalación de nuevas fuentes, la racionalización del uso de agua de riego, la sensorización, ahorro y uso racional del agua, así como el control de los pozos ilegales.
  42. Creación red local de medidores de calidad del aire y del ruido, potenciando el control municipal sobre los efectos en los niveles de contaminantes aéreos por posible acción del sector industrial y el tráfico, con medidas como la implantación de pantallas acústicas.
  43. Bonificación del IBI por la instalación de paneles solares fotovoltaicos en construcciones residenciales, terciarias e industriales introduciendo factores de progresividad económica.
  44. Aumento del control en los vertidos ilegales, incrementado las labores de inspección y de sanción, así como imposición de órdenes de ejecución a los titulares de las fincas donde se realizan los mismos.

### **Cohesión e Inclusión Social**

45. Desarrollaremos un Plan de Igualdad de Oportunidades, con medidas para garantizar el acceso a los suministros básicos, la energía, material escolar, y conexión digital. Este plan estará dirigido especialmente a las personas más vulnerables, para que puedan desarrollar plenamente sus proyectos vitales, laborales y sociales en Alcalá de Guadaíra, y contará con mecanismos de control y evaluación, acercando los servicios a los barrios con mayor índice de vulnerabilidad social.
46. Plan especial dirigido a las personas mayores para fomentar su participación activa en todos los ámbitos locales, para fomentar su formación y para el envejecimiento activo con un foro permanente de longevidad, y para que puedan disfrutar de los parques públicos y equipamientos municipales, facilitando medidas de accesibilidad. Se fomentará la formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las personas mayores para reducir la brecha digital existente y favorecer la educación a lo largo de toda la vida.

47. Fomento de la inserción de personas con distintas capacidades en todas los ámbitos sociales, culturales, laborales y educativos, potenciando medidas habitacionales autónomas.
48. Instar a la Junta de Andalucía a hacer cumplir la Ley de Dependencia, agilizando los trámites para las distintas prestaciones. Exigiremos el aumento de los horarios de ayuda a domicilio para la mejora de este servicio público básico y la mejoras de recursos en residencias.
49. Plan específico de lucha contra las adicciones, con especial atención a las nuevas adicciones en jóvenes.
50. Solicitar a la Junta de Andalucía la creación de un punto de encuentro familiar en Alcalá de Guadaíra, para lo cual el Ayuntamiento habilitará los espacios que se consideren necesarios.

### **Sanidad Pública y Políticas de Fomento de la Salud**

51. Abrir un proceso de negociación con la Junta de Andalucía y el Servicio Andaluz de Salud para conseguir un nuevo Hospital Público en Alcalá de Guadaíra, mejorar la atención primaria, ampliar el centro de especialidades, garantizar la especialidad de pediatría en los servicios de urgencia, y rehabilitar y ampliar los servicios de El Tomillar . El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Junta el suelo municipal que se requiera para la consecución de todas las infraestructuras sanitarias que sean necesarias.
52. Plan integral municipal para el tratamiento de la salud mental y prevención del suicidio, especialmente destinado a centros educativos, personas sin hogar y víctimas de violencia de género.
53. Programa para la formación y ayuda a las personas cuidadoras a través de la Delegación de Salud.
54. Desarrollo del programa RELAS, Red Local de Acción en la Salud, para incluir la salud y el bienestar en todas las políticas.
55. Establecer y dotar de recursos la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que atienda especialmente las demandas y quejas relacionadas con la atención sanitaria, tanto en el sistema público, como privado.

### **Educación**

56. Desarrollo del Plan de Infraestructuras Educativas y mejoras de centros de educación primaria y de adultos, que priorice la bioclimatización, la implantación de sombra en todos los patios de los centros educativos, así como la plantación en todos ellos de árboles.
57. Dotación de plazas de educadores y psicólogos vinculados a la Delegación de Educación para el apoyo a las familias en las necesidades de desarrollo

educativos y creación de una escuela de madres y padres que refuerce las herramientas educativas en el seno de las familias.

58. Reforma integral del centro Diamantino García y potenciación de la escuela de adultos con la ampliación de los ciclos y establecimiento de un Programa Integral Intergeneracional de actividades de participación conjunta de personas de todas las edades.
59. Impulso de los programas de innovación educativa con especial relevancia en aquellos que potencien la identidad alcalaíña, la igualdad, la diversidad, la coeducación, conciencia medioambiental y de comportamientos cívicos. Reforzando el programa municipal contra el absentismo educativo, la prevención y resolución de conflictos en todos los centros educativos.
60. Desarrollo y potenciación de la escuela de padres y madres.

## **Igualdad**

61. Desarrollaremos el Plan Municipal de Igualdad, así como un programa de atención integral y actividades del Centro de la Igualdad, para toda la ciudad, e incluso para todas las edades, que tenga como objetivo la prevención de la Violencia de Género, el fomento de la igualdad en todos los ámbitos sociales, especialmente en el empresarial y laboral y la presencia de la mujer en todos los ámbitos y foros de decisión.
62. Políticas transversales en materia de prevención de la violencia de Género, así como potenciación de la unidad de viogen que atiende a mujeres víctimas de esta violencia, colocación de puntos violeta en zonas de ocio y eventos masivos, en colaboración con entidades.
63. Visibilización de acciones de igualdad en todos los ámbitos sociales, promoviendo acciones como la corresponsabilidad en las tareas de los cuidados y domésticas, el callejero en igualdad, la perspectiva de género en todas las políticas públicas y delegaciones del Ayuntamiento.
64. Punto de información LGTBIQ+, programación específica en materia de diversidad y programación anual del día internacional del orgullo LGTBIQ+, para que Alcalá de Guadaíra sea ciudad referente de puesta en valor de la diversidad sexual.

## **Juventud**

65. Plan integral de Juventud, para la mejora de la inserción laboral, el impulso a los convenios de prácticas en empresas con las Universidades, el fomento del ocio alternativo para jóvenes (espacios lúdicos, noches temáticas,

- deportivos y culturales), promover intercambios, fomentar la movilidad con medidas de transporte urbano gratuito en distintas franjas horarias.
66. Bono joven de ayuda a la formación, en el que se incluya los cursos acreditativos para la obtención de permisos de conducción de todo tipo de vehículos, como medida de empleabilidad de los jóvenes.
  67. Beca joven de cursos de idiomas entre la población joven y de viajes de estudios dentro de la Unión Europea para mejorar sus capacidades, empleabilidad e igualdad de oportunidades en un mercado de trabajo europeo único.
  68. Potenciar las políticas de Juventud de forma transversal, constituyendo el Consejo de la Juventud, para la participación activa en todas las materias municipales que afecten y de interés para la juventud.
  69. Construcción y puesta en uso de la Casa de la Juventud, para desarrollar espacios públicos multifuncionales que promuevan el contacto entre jóvenes y su participación en actividades sociales y de formación.

### **Gobernanza, organización y participación ciudadana**

70. Solicitar al Parlamento de Andalucía la declaración de Alcalá de Guadaíra como Gran Ciudad, estableciendo con carácter previo un procedimiento de participación social y ciudadana
71. Pacto fiscal para garantizar el sostenimiento de los servicios públicos municipales y vele por la estabilidad presupuestaria, que contemple la fiscalidad ecológica, la progresividad en los tributos municipales, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos del Ayuntamiento y la reorganización de los servicios de recaudación, asumiendo la liquidación de las plusvalías.
72. Unificación, actualización y mejora de la difusión del Portal de Transparencia Municipal, donde se ofrezca información útil y precisa sobre empleo público, órganos de participación, comunicación de quejas y sugerencias. Así como, un nuevo modelo de la comunicación institucional que priorice la información de interés público.
73. Potenciación del servicio de contratación municipal, para garantizar el acceso a la contratación pública de los licitadores locales, la implantación de nuevas cláusulas sociales en los contratos, la puesta en marcha de contratos marco y centrales de compra, la reducción del número de contratos menores y para una mejor eficacia y ahorro en las obras, los suministros y prestación de servicios municipales.
74. Desarrollo de las herramientas e infraestructura de digitalización de la administración local y mejorar la accesibilidad de la administración electrónica así como de las herramientas de comunicación al ciudadano, así como

Instalación de acceso a internet público y gratuito en todos los edificios municipales.

75. Mejora del sistema de atención al ciudadano, con la apertura de la nueva sede de la Oficina de Atención al Ciudadano en el edificio de la calle Gestoso, la mejora de la atención telefónica, y la administración electrónica, así como la descentralización de la atención administrativa básica en todos los distritos.
76. Nueva organización de los recursos humanos del Ayuntamiento, potenciando la formación, fomento del teletrabajo, y mejora del servicio público al ciudadano con nuevas medidas organizativas.
77. Constitución de todos los Consejos Sectoriales, para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Así como la constitución de un nuevo Consejo Sectorial de Transparencia, Buen Gobierno y Finanzas Públicas, para que la ciudadanía cuente con mayor conocimiento e información sobre la gestión de los recursos públicos

## **Seguridad Ciudadana**

78. Ampliación y mejora de la organización de la plantilla de la Policía Local, con los objetivos de contar con policía de barrio, patrulla verde, incremento de las inspecciones y cumplimiento de las ordenanzas municipales y mejora de la seguridad vial.
79. Reforma de la sede de Jefatura de la Policía Local e infraestructuras anexas del servicio para mejor conexión, control y respuesta, incluyendo el aumento de dotación de vehículos y medios.
80. Desarrollo e implantación de la tecnología de seguridad ciudadana en todos los barrios, con la instalación de nuevas cámaras de vídeo-regulación y vigilancia en puntos estratégicos, así como puesta en marcha de un centro de control.
81. Solicitar a las Administraciones Públicas competentes la creación de un quinto juzgado y la unificación de todos los órganos judiciales de Alcalá de Guadaíra en una única sede administrativa

## **Deportes**

82. Desarrollo del Plan Local de Instalaciones Deportivas, con la construcción de la nueva pista de atletismo de 400 metros en Los Cercadillos, el nuevo pabellón de la avda. Mar Mediterráneo, mejora y adaptación de las instalaciones de San Juan, del Complejo Deportivo de Pablo VI, y reforma del Plácido Fernández Viagas.

83. Potenciación del mantenimiento, limpieza y vigilancia de las instalaciones deportivas, así como dotación de espacios deportivos urbanos en los barrios, en el Monumento Natural de las Riberas del Guadaíra y en las zonas verdes de la Ciudad.
84. Ampliación de las líneas de ayudas a entidades deportivas para fomentar el deporte base, para apoyar a los deportistas destacados, y la práctica deportiva de las personas con diversas capacidades.
85. Fomento de la práctica deportiva en todas las edades, especialmente la iniciación deportiva de la infancia y el fomento del deporte en los jóvenes, en coordinación con los clubes deportivos de nuestra localidad. También promoveremos las competiciones deportivas locales.
86. Promoción de la celebración de eventos y competiciones deportivas de ámbito andaluz, estatal e internacional.

### **Cultura, Patrimonio, Fiestas Mayores y Turismo**

87. Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Alcalá de Guadaíra, que contemple la puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural, la mejora de la oferta turística, la creación de paquetes turísticos integrales con contenidos atractivos, la nueva web de turismo, la potenciación de nuestra marca e identidad de Ciudad, la culminación de la musealización de la Harinera y la ruta de la arquitectura regionalista.
88. Impulsar la ampliación de la planta hotelera de Alcalá de Guadaíra, con medidas como la recuperación de la antigua comisaría de El Derribo como hotel, así como otras medidas vinculadas al turismo de naturaleza como áreas turísticas de autocaravanas.
89. Desarrollar un plan estratégico de identidad alcalareña, que permita promocionar y difundir desde el Patrimonio Histórico hasta la creatividad artística, pasando por la cultura, el intercambio artístico, las tradiciones y los principales elementos identitarios de la ciudad y el flamenco como seña de identidad de Alcalá.
90. Fomento y actualización de la programación cultural de la Ciudad, abarcando todas las expresiones artísticas tanto las de vanguardia como las tradicionales.
91. Programa cultural y educativo de identidad andaluza, que incluya la creación del festival de cine andaluz y el apoyo a los estudios del habla andaluza y la celebración de un congreso de habla y cultura andaluzas.
92. Ampliación del Museo de la Ciudad para acoger la galería arqueológica y de historia local, así como la posible incorporación de nuevas sedes y espacios.
93. Plan Local de Infraestructuras culturales y espacios escénicos para la mejora y modernización de estas instalaciones, mejorando la accesibilidad, el

equipamiento y dotaciones del Teatro Auditorio Riberas del Guadaíra y del Teatro Gutiérrez de Alba.

94. Plan Integral del Barrio San Miguel que estructure su mejora y apertura a través de sus señas de identidad y singularidades patrimoniales y culturales como el castillo, el flamenco y el centro San Miguel, contando con los agentes sociales y culturales del barrio.
95. Potenciaremos las Fiestas Mayores como elemento de cohesión social e identidad de los alcalaños y alcalañas, y de generación de actividad económica. Para ello mejoraremos las infraestructuras de la Feria de Alcalá, y continuaremos con el apoyo y promoción a la Semana Santa y el Carnaval.
96. Rehabilitación y puesta en valor de los edificios históricos y patrimoniales, como la casa del Pósito, villa Esperanza, casa Ibarra, casa del arquitecto Talavera y de los espacios públicos de identidad como la Puerta del Sol.
97. Creación del Museo del Agua en el Adufe.
98. Declaración de zona patrimonial de Gandul, convenio con el Ministerio de Defensa para la visita de la zona arqueológica y la creación del futuro Parque Cultural de los Alcores, impulsando el estudio y la investigación de todo el entorno.

### **Memoria Democrática**

99. Localizar, reivindicar y señalar lugares para la Memoria Histórica y Democrática en Alcalá.
100. Ayuda a la visibilización y producción de materiales audiovisuales de testimonios de familias represaliadas e impulsar la elaboración y publicación de materiales didácticos para centros educativos.



### 1.3. Indicadores y evaluación del cumplimiento

De forma semestral, se evaluará el grado de cumplimiento de las 100 medidas concretas del Acuerdo de Gobierno, empleando indicadores que señalen el estado y nivel de ejecución de cada medida. Estos indicadores también determinarán el grado de eficacia y eficiencia del gobierno respecto al cumplimiento de los objetivos comprometidos. El documento de cumplimiento semestral se realizará con la participación de los técnicos municipales en la evaluación y grado de cumplimiento de las mismas.

El gobierno municipal establecerá, asimismo, las fórmulas de comunicación a los órganos de los respectivos partidos, a la ciudadanía y los agentes sociales de los indicadores y de la evaluación del cumplimiento de los compromisos de gobierno.

### 1.4. Relaciones con la ciudadanía, participación y rendición de cuentas

El Acuerdo de Gobierno para Alcalá se basa en el incremento de las fórmulas de participación ciudadana.

Todos los proyectos de calado se presentarán con carácter previo a su aprobación a los respectivos Consejos Sectoriales. Asimismo, se podrán adoptar fórmulas específicas de participación ciudadana en aquellos proyectos más relevantes, para determinar su configuración y alcance.

De forma anual, se establecerá un documento de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el grado de cumplimiento del Acuerdo de Gobierno. Este proceso de rendición de cuentas podrá realizarse de forma participativa con colectivos y agentes sociales y económicos.



## 2.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### 2.1. Estructura del Gobierno Municipal:

El Gobierno municipal tiene como máximo órgano de gobierno la Junta de Gobierno Local. La Junta de Gobierno Local estará presidida por la Alcaldesa, y los miembros serán los siguientes:

Por el Grupo Municipal Socialista: 7 miembros, incluida la alcaldesa

Por el Grupo Municipal Andalucista: 2 miembros

Con voz, pero sin voto, podrán participar el resto de los concejales delegados.

La Junta de Gobierno Local asumirá los principales acuerdos de gestión, de acuerdo con la legislación de bases de régimen local.

Se propone la supresión de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, pasando todas las competencias en materia de aprobación de proyectos y contratación a la Junta de Gobierno Local y, el resto, a los concejales delegados en las distintas áreas. Por tanto, existirá un único órgano colegiado en la estructura de Gobierno de Alcalá de Guadaíra.

El Gobierno Municipal estructurará todas sus delegaciones en 4 áreas, de las cuales una estará dirigida por Andalucía Por Sí, que asumirá las delegaciones de ese área y las otras tres estarán dirigidas por el PSOE, que asumirá, igualmente, las delegaciones de esas áreas.

- **Área de Desarrollo Urbano y económico**
  - Delegación de Urbanismo y Planificación
  - Delegación de Hábitat Urbano y Equipamientos Municipales
  - Delegación de Accesibilidad y Movilidad
  - Delegación de Comercio
  - Delegación de Desarrollo Económico e Industria

- **Área de Gobierno Abierto**
  - Delegación de Hacienda.
  - Delegación de Recursos Humanos.
  - Delegación de Gobernación.
  - Delegación de Modernización Administrativa y Atención a la Ciudadanía.
  - Portavocía del Gobierno Municipal
  - Portavocía adjunta del Gobierno Municipal
  
- **Área de Identidad**
  - Delegación de Monumento Natural, Medio Ambiente y Sostenibilidad
  - Delegación de Cultura, Patrimonio y Museos
  - Delegación de Turismo
  - Delegación de Memoria Democrática e Identidad Andaluza
  
- **Área de Cohesión Social**
  - Delegación de Fiestas Mayores
  - Delegación de Participación Ciudadana
  - Delegación de Servicios Sociales y Salud
  - Delegación de Juventud
  - Delegación de Igualdad
  - Delegación de Educación y Formación Profesional
  - Delegación de Empleo
  - Delegación de Deportes
  
- Coordinación de Distritos a cargo de la Delegación de Participación Ciudadana:
  - Distrito Norte
  - Distrito Este
  - Distrito Sur
  - Distrito Centro-Oeste

En materia de política territorial, se constituirá y se creará, por la resolución de estructura de gobierno, la Comisión de Coordinación de Políticas Territoriales a los efectos de coordinar todas las competencias y proyectos que anteriormente estaban aglutinadas en la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos y en las delegaciones de Urbanismo, Transición Ecológica y Movilidad y Tráfico.



Esta comisión de coordinación de políticas territoriales se reunirá, como mínimo, de forma mensual, para coordinar las delegaciones con competencias en materia territorial y en el diseño de proyectos y modelos urbanos.

En dicha comisión, se coordinarán todas las actuaciones y proyectos que tengan que ver con las políticas territoriales:

- Delegación de Urbanismo y Planificación Estratégica
- Delegación de Monumento Natural, Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Delegación de hábitat urbano y Equipamientos Públicos
- Delegación de Gobernación, Movilidad y Tráfico

No obstante, asistirán a dicha comisión el resto de los titulares de delegaciones con implicación en los proyectos de intervención urbana que se propongan.

En total existirán 5 tenencias de alcaldía, con las funciones de dirección y coordinación de las áreas de gobierno, así como de portavocía y portavocía adjunta, de las cuales, primera, segunda y cuarta corresponderán al PSOE y la tercera y quinta a Andalucía Por Sí.

La portavocía del gobierno municipal corresponderá a un miembro del Grupo Municipal Socialista, y la portavocía adjunta del gobierno municipal corresponderá a un miembro del Grupo Municipal de Andalucía Por Sí.

El Consejo de Administración de AIRA y de la futura empresa Pública de Vivienda, estará integrado por miembros de ambas formaciones políticas buscando el equilibrio en la conformación, en el cual ambos grupos asuman la mayoría de representantes, de forma paritaria, y con sistema de voto ponderado.

## **2.2. Instrumentos de coordinación del gobierno municipal**

El Equipo de Gobierno realizará su coordinación de la gestión municipal a través de la Comisión de Coordinación de Áreas Municipales, presidida por la alcaldesa y a la que asistirán los responsables de las áreas, así como los titulares de la portavocía y de la portavocía adjunta del Gobierno Municipal.



Así mismo, se constituirá un órgano de carácter político, el Comité de Seguimiento del Acuerdo de Gobierno, con una configuración paritaria. Estará compuesto por tres miembros representantes del PSOE y tres miembros representantes de Andalucía Por Sí. A este comité de enlace se podrán sumar técnicos o asesores que se consideren oportunos en función de la materia a tratar.

Con periodicidad semanal, se reunirá el Comité de Seguimiento del Acuerdo de Gobierno para la toma de decisiones en relación a los asuntos de gestión más relevantes:

- Gestión y Planificación de Fondos Europeos
- Contratación pública
- Recursos Humanos
- Organización Municipal
- Asuntos relevantes a proponer a la Junta de Gobierno Local
- Asuntos relevantes a proponer al Pleno
- Gestión de la Administración Local
- Comunicación Institucional
- Relaciones con los Agentes Sociales y Económicos
- Relaciones con los miembros de la Corporación
- Posicionamiento en las propuestas de Pleno

Cualquier cuestión en las que exista diferencias de postura o criterio entre los grupos que conforman el Acuerdo deberá ser sometida al Comité de Seguimiento de la forma más inminente posible. En caso de discrepancia sobre el asunto se quedará sobre la mesa para un mejor estudio.

Este Acuerdo contempla un compromiso objetivo de reducción del gasto de la corporación municipal y personal eventual de, al menos, un 8% respecto al mandato 2019-2023.



### **3-. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **3.1. Principios generales de la comunicación municipal**

La Comunicación institucional del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra se realizará de acuerdo con los principios de servicio público, transparencia e información a la ciudadanía.

Las dos formaciones políticas firmantes del Acuerdo de Gobierno contribuirán a la definición de la comunicación institucional.

Para desarrollar una correcta comunicación institucional es fundamental contar con mecanismos ágiles de suministro de la información y compartir las líneas de acción de todas las delegaciones municipales.

#### **3.2. Coordinación de la comunicación municipal.**

El Comité de Seguimiento del Acuerdo coordinará la comunicación municipal de forma semanal y aprobará unas normas de comunicación del Gobierno.

También se pactará toda la política de medios, así como los criterios para la contratación de publicidad institucional municipal y de las empresas públicas.

El Gabinete de Comunicación Institucional del Ayuntamiento trabajará de forma coordinada para todas las delegaciones del gobierno.

### **4-. RELACIONES CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

#### **4.1. Transparencia y suministro de información a la corporación**

Las relaciones con los grupos de la información deberán ser del conjunto del gobierno a través de la Portavocía del Gobierno municipal de acuerdo con lo establecido en el ROM. Estas relaciones se regirán por los principios de transparencia y suministro de información.



#### 4.2. Juntas de portavoces y relaciones con los miembros de la corporación

Las Juntas de portavoces estarán presididas por la alcaldesa o en su caso por la persona titular de la portavocía del gobierno y se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en el ROM. Previamente a la convocatoria de cada Junta de Portavoces, en el Comité de Seguimiento del Acuerdo se acordarán los asuntos a incluir en la convocatoria y los formatos de respuesta.

Ana Isabel Jiménez Contreras  
Secretaria General del  
PSOE de Alcalá de Guadaíra

María Dolores Aquino Trigo  
Coordinadora Local  
Andalucía Por Sí

F. Jesús Mora Mora  
Vicesecretario General  
PSOE de Alcalá de Guadaíra

Christopher M. Rivas Reina  
Concejal de Andalucía Por Sí

José Manuel Campos Díaz  
Presidente de la Agrupación  
PSOE de Alcalá de Guadaíra

Fernando Ramón Zamora Vega  
Miembro del Comité de Garantías  
de Andalucía Por Sí